3

MEMORIA DE OBJETIVOS DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS SUJETOS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRIVADA

3.1

FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA (FASAD)

FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O DEPENDENCIAS (FASAD)

La Fundación fue constituida el trece de julio de 1998 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias. Se encuentra adscrita a la Consejería de Bienestar Social y Vivienda.

A medio y a largo plazo, la Fundación pretende consolidar las actuaciones desarrolladas a lo largo de los años desde su constitución para el cumplimiento de sus fines fundacionales, por medio de la gestión de recursos y del desarrollo de los programas para la atención integral de las personas afectadas por algún tipo de discapacidad y/o dependencia, intentando aumentar la partida dedicada a inversiones para mejorar los recursos gestionados.

Las actividades desarrolladas en ejercicios anteriores son las siguientes:

ÁREA DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN

Programas de Alojamiento en el Centro de Adultos La Arboleya

Centro de Apoyo a la Integración en el Centro de Adultos La Arboleya

Pisos Tutelados

ÁREA TUTELAR

Tutelas

Curatelas

Guarda Legal

Defensa Judicial

Otros

ÁREA DE FORMACIÓN

ÁREA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA

Jornadas

Congresos

Campañas

Publicaciones

Investigación y Estudios

ÁREA DE PROGRAMAS INNOVADORES

Programa de “Estimulación Precoz en Medio Acuático”

Programa de ocio “Buenas Tardes”

Programa de apoyo a familias “Mañana También”

Programa de Educación Afectivo-Sexual

Terapia con Animales

Taller de Teatro y Artes Escénicas

Aula de Audiovisuales

Aula de Estimulación Sensorial

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Compartimos Aficiones

Delegados Tutelares

PROGRAMAS INTERNACIONALES

Sócrates Grundtvig

Programas de Cooperación

Equal

En cuanto a objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2010 por parte de la Fundación, cabe destacar los siguientes:

- Centro de Apoyo a la Integración “Villalegre”, para el que se articularán las medidas que permitan la gestión integral de este Centro.

- Centro de Apoyo a la Integración "La Arboleya", que permite atender a 115 personas con discapacidad de lunes a viernes durante 11 meses al año

- Alojamientos: la Fundación cuenta con diversos alojamientos para personas discapacitadas, tanto en régimen de estancias continuas como de estancias temporales.

- Área tutelar: ejercicio ordinario de tutelas, curatelas y otras figuras de guarda legal en continua evolución y de imposible previsión dependiendo de las resoluciones judiciales (Decreto del Principado de Asturias 21/2006).

- Viviendas Tuteladas

- Área de Programas: la Fundación cuenta con diversos programas para colectivos específicos tales como los programas para bebés de 0 a 3 años con problemas en su desarrollo o riesgo de padecerlos, programas de ocio para personas con discapacidad y programas de respiro familiar y atención a personas discapacitadas que viven en su domicilio habitual, entre otros.

- Área de Voluntariado: fomento del voluntariado como instrumento de cohesión social en beneficio de las personas con discapacidad.

- Área Divulgativa: desarrollo de jornadas técnicas para el estudio de los avances en materia social que repercutan en una mejor atención a las personas vulnerables.

- Formación de los profesionales: promoción de la formación de los profesionales del sector en aras a fomentar un reciclaje profesional que mejore el servicio prestado, así como aumentar los conocimientos específicos.

Durante el ejercicio 2010, la Fundación espera recibir una transferencia corriente del Principado de Asturias por importe de 3.892.499 euros.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2010 es de 50.

3.2

FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (FUCOMI)

FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

La Fundación se constituyó el 4 de junio de 1993 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Se encuentra adscrita a la Consejería de Industria y Empleo.

La finalidad de la Fundación es el fomento del empleo a través de la promoción y desarrollo de programas de empleo-formación.

A medio y largo plazo, se pretende incrementar en lo posible la actividad que la Fundación desarrolla de forma habitual en cada ejercicio: escuelas taller, cursos, proyectos, Universidad Popular; aumentar de forma importante la facturación emitida por formación; e iniciar a medio plazo 2 nuevos proyectos: implantar un servicio de Consultoría y sentar las bases para la creación de una Escuela de Ventas.

Hasta la fecha se han puesto en marcha 36 Escuelas Taller, 6 Casas de Oficios y 25 Talleres de Empleo, con un presupuesto total de 43.179.924,53 euros, para beneficiar a 2.557 alumnos trabajadores. En cuanto a cursos de formación ocupacional, se han gestionado 955 acciones formativas, para 11.873 alumnos, con 258.598 horas de formación y un presupuesto de 18.726.630,90 euros. A estas actividades habituales desde el inicio de la actividad de la Fundación, se han ido incorporando nuevos retos como la formación a personas con discapacidad (gestión de Centros de Apoyo a la Integración); gestión de programas experimentales en materia de empleo; participación en proyectos europeos (ADAPT, Leonardo); gestión de proyectos de subvención global FSE (Aunando esfuerzos, Siembra); actividades dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión; puesta en marcha de la Universidad Popular de las Comarcas Mineras (más de 200 cursos al año con 2.000 participantes anuales).

Para 2010 se esperan cifras similares de actividad a las de 2009: gestión de unos 18 proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo (350 alumnos trabajadores); desarrollo de unas 60 acciones formativas para desempleados (700 alumnos); 200 cursos y 2.000 alumnos en la Universidad Popular; gestionar proyectos como Labor, Avante, Ludoteca.

Durante 2010 se tiene previsto recibir dos subvenciones nominativas: 185.000 euros de subvención corriente para gastos de funcionamiento y 405.000 euros de subvención de capital para apoyo a la inversión en proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo. Esta última se dedicará a dotar de inmovilizado los distintos módulos que componen los proyectos previstos por la Fundación.

También se esperan recibir las siguientes subvenciones corrientes del Principado de Asturias, que se obtienen previa participación en su correspondiente convocatoria: 2.729.980 euros para proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, 1.441.604 euros para el desarrollo de cursos de formación y 417.632 euros para la gestión de diversos proyectos (Xana, Avante, ludotecas…).

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2010 es de 25.

3.3
FUNDACIÓN DEL HOSPITAL ORIENTE DE ASTURIAS “FRANCISCO GRANDE COVIÁN”

FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS "FRANCISCO GRANDE COVIÁN"

Con la denominación Fundación del Hospital del Oriente de Asturias “Francisco Grande Covián”, el 5 de mayo de 1995 se constituyó una fundación benéfico asistencial privada dedicada a la atención sanitaria y de asistencia social. Se encuentra adscrita a la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios.

El objeto de la Fundación es la gestión del Hospital del Oriente de Asturias “Francisco Grande Covián”, así como contribuir, sin finalidad de lucro, a la prestación de todo tipo de servicios de asistencia sanitaria y social.

Además de los objetivos planteados en los Estatutos Fundacionales, el Hospital del Oriente de Asturias se somete a los objetivos propuestos anualmente por parte del SESPA en el Concierto Singular que dicha entidad tiene con el Centro, que es reconocido como cabecera del Área Sanitaria VI del Principado de Asturias.

En cuanto a las actividades desarrolladas en ejercicios anteriores, cabe destacar:

Durante el ejercicio 2006, las obras de reforma del SAMU, las obras del laboratorio y del departamento de hemodiálisis, la reforma integral de habitaciones y cabeceros y la señalización exterior del centro.

En 2007 se llevaron a cabo la climatización de las habitaciones de los facultativos, el refuerzo del suelo del área y nuevo equipamiento de radiología, así como la instalación de la caldera de biomasa.

En 2008 se han llevado a cabo diversos proyectos de mejora de las instalaciones como la adecuación de espacios para la atención materno-infantil, la mejora del área de hospitalización (desdoblamiento de habitaciones de 4 a 2 camas), la mejora de la accesibilidad exterior y la renovación de diversos equipos de mantenimiento. En el ejercicio 2009 se han ejecutado las obras de acondicionamiento en quirófanos.

En 2010 no está previsto recibir ninguna subvención, transferencia o aportación a la dotación fundacional con origen en el Presupuesto del Principado de Asturias, salvo la financiación con origen en el citado Concierto Singular.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2010 es de 313.

3.4

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Fue constituida el 5 de mayo de 1989 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Se encuentra adscrita a la Consejería de Industria y Empleo.

La Fundación tiene por finalidad promover el desarrollo de empresas de economía social, difundir en el entorno general las características y régimen regulador de estas empresas, del cooperativismo en general, del trabajo asociado y del autoempleo como fórmula organizativa pluripersonal, apoyar los proyectos concretos de creación o constitución de empresas de este sector y colaborar en la consolidación, asentamiento y mantenimiento de este tipo de empresas.

El objetivo principal de la Fundación es el desarrollo de las empresas de Economía Social, tanto por lo que respecta a su creación como colaborando en la consolidación y mantenimiento de las ya constituidas, y fomentar la difusión de la Economía Social como herramienta para la materialización de proyectos empresariales. Este objetivo se materializa en las actividades que se realizan y que se agrupan en diversas áreas diferenciadas pero interrelacionadas:

1. Asesoramiento:

Asesoramiento tanto a personas promotoras de empresas que puedan desarrollar su proyecto dentro de una fórmula de Economía Social, como a las empresas ya constituidas en el área jurídica, laboral y económica. Se pretende tener una "cuota de mercado" en cuanto a empresas de economía social constituidas del 75% en el caso de cooperativas y 50% de las sociedades laborales y un nivel de satisfacción de los usuarios de 4,5 puntos sobre 5.

2. Formación:

Se pretende potenciar y reforzar la cualificación profesional de las personas que forman parte de empresas de Economía Social, teniendo como objetivo la Fundación ofrecer cursos de calidad orientados principalmente a la profesionalización de la gestión, que sean valorados altamente por los participantes en los mismos y tratando de alcanzar un nivel de satisfacción de los alumnos de 4,5 puntos sobre 5.

3. Divulgación:

Se trabaja para dar a conocer en la sociedad asturiana la importancia del sector como generador de empleo y de riqueza en nuestra Comunidad Autónoma. Para ello se utilizarán los medios disponibles, web y revista, y se intentará tener una presencia en los medios de comunicación, participando en aquellos especiales que puedan tener relación con la actividad de la Fundación.

4. Potenciación:

Se pretende aumentar la presencia institucional y la visibilidad social, facilitando que las empresas de Economía Social asturianas colaboren entre sí y con otras empresas a todos los niveles, para ayudar a su estabilización en el mercado y a su desarrollo empresarial, para ello se continuará en el patronato de la Fundación Fundibes y el Consejo Económico y Social del Principado de Asturias y se colaborará con las diferentes asociaciones y organismos tanto autonómicas como nacionales en las diferentes actuaciones que se planteen con la misma misión.

5. Estudios y publicaciones:

Se pretende mejorar el conocimiento del sector y sus características, de modo que las actuaciones públicas y privadas puedan basarse en información más precisa y actualizada.

Las actividades realizadas durante el año 2008 han sido las siguientes:

1. Asesoramiento: Se atendieron un total de 1.381 consultas, constituyéndose con el apoyo de la Fundación 34 empresas; se tramitaron 26 expedientes de pago único y 79 de subvenciones; y se inició el plan estratégico y de actuación para empresas de economía social con el que se prestó asistencia técnica a 10 empresas asturianas, proyecto que fue financiado por el programa Hiño empresa.

2. Formación: Se inició un estudio de las necesidades formativas de las empresas de economía social, estando entre los objetivos del mismo conocer la cualificación y la formación de origen del personal directivo y laboral de estas empresas, identificar las áreas en las que existen carencias formativas, analizar el conocimiento y satisfacción de la oferta formativa y sus fortalezas y debilidades e identificar aquellos indicadores que determinen la correlación entre productividad y nivel competitivo de las empresas. Por lo que respecta a los cursos ofertados en 2008, se realizaron 18 cursos, de los cuales 12 iban dirigidos a trabajadores y 6 a desempleados.

3. Divulgación: Se ha continuado con la publicación cuatrimestral de la revista El Observatorio; se participó en 9 jornadas y talleres organizados por diferentes organismos explicando las características de las empresas de economía social; se ha continuado con la publicación en la web de los datos estadísticos de la economía social asturiana (OPES); se convocaron y concedieron los premios economía social en el medio rural y empresa asturiana de economía social; y se participó con un stand en el día del emprendedor.

4. Potenciación: Se ha seguido trabajando con la Consejería de Medio Rural y Pesca en base a un convenio de colaboración suscrito en el año 2.000, por el que la Fundación presta asistencia al personal técnico de la Consejería acerca de los aspectos jurídicos de las Sociedades Agrarias de Transformación, sobre aspectos relativos a la constitución de sociedades, regularización de documentación social, altas y bajas de socios, presentación de documentación, etc., manteniendo una

estrecha colaboración con las personas encargadas del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación para tratar asuntos sujetos a inscripción.

5. Estudios y publicaciones: Se iniciaron los trabajos para la edición del estudio sobre la situación en materia de innovación de las empresas asturianas de economía social.

En lo que se refiere al ejercicio actual, al cierre del mismo, las principales actividades llevadas a cabo por la Fundación pueden resumirse como sigue:

1. Asesoramiento: Se prevé atender un total de 456 consultas, tramitar 18 expedientes de pago único, 33 solicitudes de subvenciones, y se habrán creado, con la ayuda de la Fundación 13 sociedades. Por otra parte, se continúa con el plan estratégico y de actuación para empresas de economía social y se está colaborando con la Fundación CTIC en la organización de encuentros sectoriales con el objetivo de conocer las necesidades TIC de las empresas de economía social asturiana.

2. Divulgación: Se han convocado los premios de la economía social, se han publicado dos números de la revista El Observatorio, se ha continuado con la actualización de la web y se ha organizado el congreso Las Industrias de la Cultura en la Economía Social.

3. Formación: Se han solicitado las subvenciones correspondientes para la realización de 23 cursos de formación financiados por el Fondo Social Europeo, una acción complementaria a la formación y varios cursos Formic.

4. Potenciación: Se celebró la jornada técnica Economía Social y Universidad: del conocimiento al empleo.

5. Estudios y publicaciones: Se está trabajando junto con la Universidad de Oviedo en el desarrollo de un estudio sobre las cuentas satélite de la economía social.

Además de continuar con las actuaciones de asesoramiento, formación y divulgación habituales y continuas de la Fundación, en 2010 se pretenden desarrollar las siguientes actividades que se encuadran en sus 5 áreas:

- Plan de consolidación de las empresas de economía social.

- Organización y celebración del II Congreso Iberoamericano de economía social.

- Divulgación de la economía social en los centros de formación profesional (talleres prácticos).

- Jornadas de divulgación de la futura ley de cooperativas asturiana.

- Publicación de los resultados del estudio sobre las cuentas satélite de la economía social y el estudio sobre innovación y economía social.

En cuanto a la política de inversión, se pretende mantener actualizados los equipos y software de la Fundación planteándose una renovación gradual de los mismos cada 4 años aproximadamente.

Para la realización de estas actuaciones, la Fundación tiene previsto contar, además de con la transferencia corriente del Principado para gastos de funcionamiento, con el apoyo de la Consejería de Medio Rural y Pesca para el asesoramiento sobre Sociedades Agrarias de Transformación, con diferentes subvenciones nacionales, autonómicas y locales para actividades concretas que persigan y permitan cumplir los objetivos estratégicos de la Fundación, según se detalla continuación:

- Transferencia nominativa de 399.000 euros procedentes de la Consejería de Industria y Empleo para financiar los gastos de funcionamiento de la fundación.

- Subvención nominativa de 25.000 euros procedentes de la Consejería de Medio Rural y Pesca para asesoramiento a las Sociedades Agrarias de Transformación y para financiar el premio economía social en el medio rural.

- Otras subvenciones no nominativas que se solicitarán al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias cuando se abra la convocatoria correspondiente: 119.500 euros de la convocatoria Fondo Social Europeo 2010 para formación ocupacional y continua y 36.000 euros de la convocatoria 2010 acciones complementarias y de acompañamiento a la formación.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2010 es de 8.

3.5
FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA

FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA

La Fundación Asturiana de la Energía (FAEN) se constituyó el 16 de julio de 2001 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Se encuentra adscrita a la Consejería de Industria y Empleo.

Su objeto es la promoción y el desarrollo de cuantas actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y formación sean de interés para la industria energética asturiana, extendiendo su actuación a los sectores de la electricidad, el gas, las energías renovables, el petróleo y sus derivados en todas sus modalidades, los mercados energéticos y financieros relativos a la energía y otros sectores conexos al energético, tanto como suministradores como consumidores.

La Fundación presenta anualmente un Plan de Actuación que aprueba su Patronato y que contiene un Presupuesto. Las fuentes principales de financiación son:

- las aportaciones de los patronos,

- las actividades mercantiles y las subvenciones en concurrencia competitiva,

- los rendimientos de inversiones y participaciones y

- las subvenciones nominativas destinadas a la realización de determinados trabajos propios de la Fundación.

Desde su constitución la Fundación ha separado claramente en sus presupuestos las actividades relacionadas con su funcionamiento y con los objetivos básicos para los que fue creada, es decir, el coste estructural, y por otro lado las actividades relacionadas con proyectos que permitan alcanzar una mayor y mejor difusión de los objetivos de la propia Fundación.

Para conseguir sus objetivos fundacionales es necesario que la Fundación esté presente como socio en diferentes proyectos industriales.

Hasta 2009 las inversiones productivas realizadas por la Fundación Asturiana de la Energía son:

- Participación en la explotación de la minicentral de Purón

- Participación en la sociedad Hidroastur, S.A.

- Participación en la sociedad Pellets Asturias, S.L. (PASL)

- Participación en la sociedad Cantaber Generación Eólica, S.L. (Cantaber)

- Participación en la sociedad Producciones Energéticas Asturianas, S.L. (PEASL)

La Fundación ha desarrollado en los últimos ejercicios las siguientes actividades:

El Programa de Asesoramiento Energético Municipal (PAEM) es una actividad desarrollada desde el año 2005 gracias a un convenio específico firmado entre el Gobierno del Principado de Asturias, la Federación Asturiana de Concejos y FAEN. Tiene como objetivo el desarrollo de una campaña de asesoramiento energético, la implantación de un sistema de contabilidad energética municipal y la promoción de cuantas iniciativas de ahorro, eficiencia y uso de energías renovables sean de interés para los municipios asturianos.

A lo largo de 2007 se han realizado actuaciones de análisis de instalaciones fotovoltaicas cuyo objetivo es mantener en adecuado estado de conservación y funcionamiento las instalaciones fotovoltaicas de carácter público. Para potenciar el sistema a lo largo de 2009 se efectuaron algunas inversiones encaminadas a la optimización del funcionamiento del sistema y a la mejora de la publicidad de los resultados de generación obtenidos con esta tecnología. Están previstas actuaciones de monitorización, control y accesibilidad a la información de dichas instalaciones.

Durante 2009 se colaboró con el Gobierno del Principado de Asturias en el desarrollo de las actuaciones de promoción y divulgación del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética Española para dicho año. Esta colaboración se centró en la promoción de actuaciones de difusión para el mayor conocimiento del programa y para conseguir los objetivos finales del mismo, el mejor uso de la energía.

La entrada en vigor durante 2007 del procedimiento para la Certificación Energética de Edificios hace necesaria la difusión de los sistemas de certificación, la promoción en el mercado de la necesidad de certificar edificios y de la existencia en sí misma de la certificación de edificios como información obligatoria con la que todo edificio debe contar y que debe trasladarse a los usuarios de nuevos edificios y de edificios rehabilitados en más de un 25%. La puesta en marcha de la Oficina en Julio de 2008 y su continuidad a lo largo de 2009 trataron de responder a las necesidades del sector.

Desde 2005 se han desarrollado actividades de proyectos europeos encaminados a promover la difusión, el conocimiento y la gestión más adecuada en el ámbito del uso racional de la energía. Para ello FAEN ha colaborado con entidades de más de 15 países de la UE en el marco de 6 proyectos de ahorro y eficiencia energética y energías renovables.

Se han realizado trabajos de estudio del aprovechamiento de energía de olas y de administración del Consorcio Tecnológico de la Energía de Asturias.

La Fundación trabajará en 2010 en las siguientes líneas de actuación prioritarias, sin dejar de participar en todas aquellas otras líneas de trabajo que sean acordes a sus fines.

• Promoción del uso racional de la energía.

• Colaboración y coordinación de propuestas de investigación y explotación dentro del ámbito de la energía.

• Coordinación y gestión de actividades de investigación.

• Colaboración con administraciones en el desarrollo y promoción de actuaciones normativas.

• Participación en inversiones del sector de la energía

La aportación del Principado de Asturias se hará para dar cobertura a los trabajos que la Fundación hace en relación con:

• La elaboración del Balance Energético del Principado de Asturias y las labores de difusión del mismo,

• la elaboración de estadísticas energéticas,

• la elaboración de informes técnicos asociados a diferentes fuentes de energía (producción, transporte, distribución y consumo) y

• las actuaciones que la Fundación Asturiana de la Energía hace en materia de apoyo al desarrollo de la Estrategia de Eficiencia Energética de España y sus planes de acción:

- Plan Renove de electrodomésticos

- Difusión y promoción del uso de vehículo eléctrico

- Calificación energética de edificios

Los proyectos se desarrollarán de forma individual o mediante la firma de convenios generales y específicos para su desarrollo.

Promoción del uso racional de la energía.

La promoción del uso racional de la energía se realizará a través de diferentes proyectos. Algunos de los más relevantes son los siguientes:

• Programa de Asesoramiento Energético Municipal.

• Colaboración en proyectos europeos.

• Consorcio Tecnológico de la Energía de Asturias AIE.

• Colaboración con terceros

• Propuesta de convenios con otros sectores de actividad económica.

• Plan de comunicación “Ahorrar energía está en tu mano”:

Investigación y explotación de resultados.

La investigación se realizará a través de diferentes proyectos. Algunos de los más relevantes son los siguientes:

• Ecocombos.

• Probiogas.

• Aprovechamiento de energía undimotriz.

• Desarrollo de un borrador de Plan de Biomasa para Asturias.

• Proyectos derivados del Consorcio Tecnológico de la Energía de Asturias.

• Mediciones en laboratorio y en campo sobre eficiencia energética.

• Proyecto de elevación a SIG de la información de consumos obtenida con PAEM (evaluación en un ayuntamiento).

• Mapa solar de Asturias. Ampliación de las medidas existentes y mejora del mapa.

Promoción y ayuda al desarrollo de actuaciones normativas.

La promoción y la ayuda al desarrollo de actuaciones normativas se realizarán a través de diferentes proyectos y medios.

• Oficina de Calificación Energética de Edificios.

• Participación en tareas de apoyo al desarrollo de la Estrategia de Eficiencia Energética Española (E4).

• Realización de jornadas y sesiones técnicas.

• Promoción de sellos de calidad para empresas en el sector de la biomasa y solar.

• Realización de publicaciones, materiales formativos e informativos, estadísticas energéticas e informes y estudios energéticos sectoriales y tecnológicos.

Participación en inversiones.

La participación en inversiones se materializará en función del interés de FAEN y la consideración de oportunidad para el cumplimiento de sus fines.

• Inversiones en inmuebles.

• Inversiones en bienes muebles.

• Inversiones en participaciones societarias.

Es precisamente el capítulo de inversiones en participaciones societarias el que mayor esfuerzo requiere en 2010. A tal efecto hay que recordar que la Fundación está presente en las siguientes sociedades:

• Hidroastur, S.A.

• Pellets Asturias, S.L.

• Consorcio Tecnológico de la Energía AIE

• Cantaber, S.L0

• Producciones Energéticas Asturianas, S.L.

En el año 2010, los compromisos derivados de la presencia de FAEN en el accionariado de las empresas Cantaber y Producciones Energéticas Asturianas, supondrán un desembolso económico como consecuencia del previsible inicio de la construcción de los parques eólicos de los que ambas sociedades son titulares. Es previsible que en 2010 se acometan en ambas sociedades ampliaciones de capital para hacer frente al desarrollo de los proyectos.

La Fundación tiene previsto contar con las siguientes aportaciones con origen en el Presupuesto del Principado de Asturias para 2010: 80.000 euros para gastos de funcionamiento y 450.000 euros para acometer las inversiones detalladas anteriormente.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2010 es de 9.

3.6

FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)

FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

El Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC) es una fundación paritaria constituida por las organizaciones sociales y empresariales más representativas de nuestra Comunidad Autónoma. Sus actuaciones, que tienen un carácter totalmente gratuito, se financian con fondos de naturaleza pública, que provienen de una aportación del Gobierno del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Industria y Empleo, a la que se encuentra adscrita actualmente.

La Fundación SASEC se constituye el 9 de diciembre de 2004, por voluntad del Gobierno del Principado de Asturias, la Federación Asturiana de Empresarios y las organizaciones sindicales Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras de Asturias, teniendo por objeto, conforme al artículo segundo de sus estatutos, el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias, previstas en el Acuerdo Interprofesional sobre Solución Extrajudicial de Conflictos de Asturias (AISECLA), publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 10 de noviembre de 2003, mediante Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 20 de octubre de 2003.

Con fecha 13 de junio de 2005, BOPA nº 135, se publica el Reglamento de Funcionamiento del Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos y se ordena su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de la Dirección General de Trabajo. Con fecha 10 de marzo de 2006, BOPA nº 57, se publica la Resolución de la Consejería de Industria y Empleo por la cual se inscribe la Fundación SASEC en el Registro de Fundaciones Laborales del Principado de Asturias.

Los datos globales acumulados desde su puesta en marcha reflejan que el SASEC ha tramitado un total de 656 conflictos, que han afectado a más de 5.968 empresas radicadas en nuestra comunidad autónoma y podrían extender sus efectos a cerca de 217.128 trabajadores.

Objetivos estratégicos a medio y largo plazo:

1º Mejora continua de la gestión interna de la organización.

Se trabajará en el diseño y consolidación de un sistema de gestión interna, que permita al SASEC convertirse en un instrumento flexible y operativo capaz de representar un papel integrador en las relaciones laborales y que pueda ser de utilidad a los agentes sociales y empresariales, así como a todos aquellos profesionales que trabajan en el ámbito de las relaciones laborales.

2º Elaboración de un programa de formación anual.

Programación de cursos y seminarios, dirigidos a la actualización y profundización del conocimiento de los sistemas extrajudiciales de solución de conflictos, cuyos destinatarios, si bien sean prioritariamente mediadores del SASEC, también vayan dirigidos a profesionales y colectivos con responsabilidades y obligaciones en materia laboral.

3º Mejora del equipamiento e instalaciones del SASEC.

Se tratará de mejorar e incrementar la calidad de las infraestructuras y de los servicios que se prestan en las instalaciones del SASEC, adaptándose a las necesidades específicas de los usuarios, con el propósito de aumentar su grado de satisfacción y ofrecer una gestión más útil e innovadora.

4º Mejorar los canales de atención a los usuarios del servicio.

Con el objetivo de consolidar la participación de todos los agentes implicados en su funcionamiento, lo cual debe redundar en una gestión más eficiente y transparente del SASEC, configurándose como un servicio más cercano y útil, con voluntad de llegar al máximo de usuarios.

5º Mejorar y consolidar la proyección externa.

Se pretende lograr un mejor conocimiento y valoración del SASEC, mejorar el posicionamiento y la imagen de la organización ante sus diferentes usuarios, tanto internos como externos, y conseguir llegar a todos ellos de una forma rápida y sencilla.

6º Impulsar la colaboración y cooperación con los agentes sociales para el desarrollo de proyectos conjuntos.

Se fortalecerán las relaciones con otras entidades u organismos públicos y privados con los que se comparten materias, competencias e intereses comunes.

Actividades desarrolladas en ejercicios anteriores:

- Se ha desarrollado un plan de formación, diversos talleres y cursos de formación.

- Se ha diseñado e implantado un sistema integral de gestión de expedientes, una aplicación informática diseñada para la gestión de expedientes exteriores en el SASEC, que no sólo ha mejorado la gestión y tramitación de los expedientes, sino que ha permitido acceder a los usuarios del servicio y a consultar la tramitación de los citados expedientes, como son las fechas previstas para la realización de los actos, etc.

- Formalización de un convenio de colaboración con la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la Universidad de Oviedo, para que alumnos de dicha Universidad puedan realizar sus prácticas en el SASEC.

- Se han aprobado procedimientos de mejora y control de la gestión económica, se han establecido encuestas de satisfacción para los usuarios del SASEC, etc.

En cuanto a los objetivos de la Fundación para 2010 estos pueden resumirse en:

1. Diseño e implantación del sistema de Excelencia EFQM, para responder a la necesidad de disponer de una gestión óptima y eficiente, que contribuya en la obtención de una mayor confiabilidad de los usuarios del SASEC.

2. Programación de cursos y seminarios.

3. Continuar con el mantenimiento y modernización de las instalaciones y equipamientos del SASEC, de cara a prestar un mejor servicio.

4. Modernizar la Web corporativa.

5. Elaborar y mantener un sistema integrado de estadística sobre los conflictos colectivos presentados en el ámbito del Principado de Asturias.

6. Actuaciones de divulgación dirigidas a fomentar el modelo de actuación basado en la solución extrajudicial de los conflictos colectivos.

7. Trabajar y concienciar en una cultura de solución consensuada de los conflictos laborales.

La Fundación SASEC se viene financiando íntegramente a través de una transferencia que recibe a cargo de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias. Para el ejercicio 2010 se espera recibir una transferencia para gastos corrientes por importe de 414.000 euros.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2010 es de 3.

3.7

112 ASTURIAS

ENTIDAD PÚBLICA 112 ASTURIAS

La Entidad Pública 112 Asturias fue creada por la Ley del Principado de Asturias 8/2001, de 15 de octubre. Se constituyó el 22 de octubre de 2001, dependiendo de la Consejería de Administraciones Públicas y Asuntos Europeos. Actualmente está adscrita a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

En colaboración con las demás administraciones y entidades competentes en cada caso, y con respeto al principio de competencia de cada una de ellas, le corresponde al 112 Asturias el ejercicio de las competencias del Principado de Asturias en materia de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico 112 y de Protección Civil y, en particular:

a) La recepción y atención de las llamadas al número telefónico 112 realizadas por los ciudadanos en el ámbito territorial del Principado de Asturias para requerir, en casos de urgente necesidad, la asistencia de los servicios públicos competentes en materia de urgencias sanitarias, de extinción de incendios y salvamentos, de seguridad ciudadana.

b) El tratamiento y evaluación de las llamadas recibidas en el número 112 según las directrices de actuación aprobadas por el órgano competente, y, en su caso, de acuerdo con los convenios o acuerdos de colaboración que se establezcan entre la Administración del Principado de Asturias y las administraciones públicas o entidades competentes para la prestación material de la asistencia.

c) La transmisión del requerimiento de asistencia a los servicios competentes para su prestación material, activando la prestación del auxilio más adecuado en función del tipo de incidencia y del lugar donde ésta se produzca.

d) La coordinación, si fuera precisa, de la actuación de los distintos servicios que hayan de prestar las diversas administraciones o entidades competentes, así como el seguimiento del desarrollo de cada urgencia o emergencia.

e) La recepción de información de los órganos, organismos o entidades que intervengan en la prestación material de la asistencia y el tratamiento estadístico de la información recibida.

f) La elaboración de planes de emergencia autonómicos, así como su implantación y mantenimiento.

g) La constitución en el Centro de Coordinación Operativa (CECOP) en caso de activación de un Plan de Emergencia.

Como objetivos a medio y largo plazo, se establece el desarrollo de un Centro de Coordinación de Emergencias para toda la Comunidad Autónoma de Asturias, capaz de coordinar a todos los organismos públicos o privados susceptibles de actuar en la resolución de cualquier emergencia dentro de nuestra Comunidad.

Por otra parte, también se establece como objetivo el desarrollo total de la Protección Civil del Principado de Asturias a nivel autonómico, mediante el desarrollo de planes de emergencia.

Las actividades desarrolladas en ejercicios anteriores fueron las siguientes:

- La construcción de un edificio para la entidad dotado de las nuevas tecnologías y destinado a la satisfacción de las necesidades y emergencias que se puedan plantear.

- Colaboración y cooperación con las Corporaciones Locales costeras de nuestra Comunidad Autónoma a través del instrumento de coordinación Plan Estacional de Protección Civil para el Salvamento en Playas, dotando a los Ayuntamientos incluidos en él de medios materiales, comunicaciones y embarcaciones, así como estableciendo convenios de colaboración para la subvención de parte de los gastos de personal que se les originen.

- Tramitación de Planes Territoriales especiales de Protección Civil de inundaciones y lucha contra la contaminación marítima accidental.

La entidad tiene prevista la realización de unas inversiones para el ejercicio 2010 de 1.950.000 euros, entre las que destacan el equipamiento de nuevas instalaciones.

Las aportaciones con origen en el Presupuesto del Principado de Asturias previstas por la entidad para el ejercicio 2010 son 5.000.000 € para gastos corrientes y 400.000 € para la realización de inversiones.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2010 es de 82

3.8
BOMBEROS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ENTIDAD PÚBLICA BOMBEROS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Entidad Bomberos del Principado de Asturias fue creada por la Ley 9/2001, de 15 de octubre (BOPA 244 de 20.10.2001), dependiendo de la Consejería de Administraciones Públicas y Asuntos Europeos, en la actualidad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Ha iniciado su actividad el 1 de marzo de 2002, integrando en la entidad pública Bomberos del Principado de Asturias el personal que realizaba funciones de extinción de incendios o salvamento, y asumiendo el patrimonio del CEISPA y del Principado de Asturias que estuviese siendo utilizado para la realización de las funciones que por Ley se atribuye a Bomberos del Principado de Asturias. Asimismo, se ha subrogado en los derechos y obligaciones derivados de los contratos suscritos por el CEISPA que tuviesen relación con las actividades que en la ley de creación se atribuyen a Bomberos del Principado de Asturias.

Con el nuevo marco jurídico, se ha pretendido que el Principado de Asturias asegure una prestación adecuada de los servicios de extinción de incendios y de salvamentos en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, así como buscar una total integración de la sociedad en el eficaz ejercicio del servicio público de extinción de incendios y salvamento.

En colaboración con las distintas administraciones y entidades, y con respeto al principio de competencia de cada una de ellas, le corresponde a Bomberos del Principado de Asturias el ejercicio de las competencias del Principado de Asturias en materia de extinción de incendios y de salvamentos, salvo las establecidas en materia de formación de su personal.

A lo largo del ejercicio 2002, se firmaron acuerdos con todos los concejos de población superior a los 20.000 habitantes, exceptuando Oviedo y Gijón, para la prestación, por medio de la entidad Bomberos del Principado de Asturias, de las competencias que le sean propias en materia de extinción de incendios y de salvamentos. En el ejercicio 2007, continuando con este tipo de colaboración, se firmaron nuevos acuerdos con una vigencia temporal de cuatro años, desde el 1 de enero de 2008, hasta el 31 de diciembre de 2011.

La Entidad dispone en la actualidad de las siguientes instalaciones:

- Diecinueve parques de bomberos fijos, agrupados en tres zonas:

  - Zona Central: Avilés, Grado, La Morgal, Mieres, Pravia, Proaza, San Martín del Rey Aurelio, Somiedo y Sobrescobio.

- Zona Occidental: Cangas del Narcea, Castropol, Tineo, Valdés, Ibias y Grandas de Salime.

- Zona Oriental: Cangas de Onís, Llanes, Piloña y Villaviciosa.

- Cinco helipistas: La Morgal, Linares (Ibias), Cangas de Onís, La Curiscada (Tineo) y Grandas de Salime.

En 2009 se han iniciado las obras de construcción de un parque de bomberos en Coballes (Caso), parque que sustituirá a las instalaciones existentes en Sobrescobio.

Para el desempeño de sus funciones, Bomberos del Principado de Asturias se estructura en: Gerencia, Área de Gestión Administrativa, Departamento de Logística y Área de Intervención.

En coherencia con la estrategia marcada desde su creación, se pretende continuar con la mejora y fortalecimiento de los servicios públicos de extinción de incendios y salvamento iniciada por el CEISPA, y ello bajo el diseño de una estructura básica, de parques e infraestructuras, que permita hacer frente a las emergencias y desarrollar con mayor eficiencia las actividades propias de la entidad.

Partiendo del objetivo de consolidación del servicio de salvamento y extinción de incendios, y de su configuración como un servicio integral de gestión de emergencias, extinción de incendios y salvamento en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se pretende racionalizar la dotación de medios personales, materiales y de infraestructuras destinadas a la lucha contra los incendios, el rescate y el salvamento, para lograr el buen funcionamiento y operatividad de la intervención en las emergencias.

En cuanto a los objetivos estratégicos de futuro, estos vienen marcados por la necesaria mejora en la disponibilidad de los parques, siempre con el horizonte puesto en la mejora de los tiempos de respuesta y en la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía.

Por lo que se refiere a los medios materiales, se destaca la política de homogeneización de los mismos, tanto en lo que se refiere a la dotación de vehículos por parque como al equipamiento de los mismos. Así, en todos los parques hay la siguiente dotación: Autobomba Urbana (1ª salida), Autobomba Forestal, Todoterreno de patrullaje y Todoterreno de transporte personal. Sobre esto, los parques de disponibilidad cuentan con Furgoneta de Intervención Rápida (FIR); y los de 24 horas cuentan, además, con Vehículo Nodriza y Autoescalera.

Mención destacada merece el Vehículo de Apoyo Logístico, destacado en La Morgal y dotado con los medios más avanzados para hacer frente a situaciones excepcionales. Este vehículo da cobertura y presta apoyo en todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Del mismo modo cabe mencionar el Vehículo de Puesto de Mando Avanzado, que entregó a título gratuito la Fundación La Caixa, y puso a disposición de la entidad tanto del uso como de la titularidad con fecha 26 de marzo de

2009. Se trata de un vehículo operativo que dispone de la tecnología más avanzada y de un equipamiento especial capaz de centralizar y gestionar toda la operativa ante situaciones de crisis de máxima dimensión, como grandes catástrofes, o bien emergencias que requieran intervenciones de larga duración. El vehículo está valorado en 985.981,13 euros.

Por último, las necesidades de vehículos se definen conjugando los tipos de parque y la necesaria renovación de la flota, tanto por razones de antigüedad como de adaptación a las mejoras tecnológicas que se van incorporando.

Respecto a los medios aéreos, derivado de la voluntad de mejora del servicio que se presta a la ciudadanía así como las obligaciones derivadas de las variaciones en la normativa de navegación aérea que afectan a la operatividad de los helicópteros, a partir de agosto de 2009 se pasará a contar con los siguientes medios aéreos: un helicóptero biturbina medicalizado para rescates y traslados sanitarios durante todo el año, dos helicópteros monoturbina para incendios forestales y apoyos durante todo el año. Se pretende que el tipo y características de estos helicópteros sea el más adecuado tanto para la abrupta orografía asturiana, como para el tipo de intervenciones en las que participan.

Por último, y continuando con el esfuerzo de modernización, se apostará por la implantación de una política de gestión de la calidad y por el desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías. Se continúa con la implantación del Terminal de Bomberos de Asturias (TBA) en todos los vehículos de la flota. El mismo consta de una aplicación informática integrada en tres subapartados:

- Intervención: gestionará una base de datos con protocolos de actuación, fichas de vehículos, mapa de alertas meteorológicas, planes de emergencia, códigos de radio, etc.

- Gestión de flotas y GISBA: sistema de información geográfica específica que permitirá visualizar en tiempo real tanto la localización geográfica del personal como de los vehículos (con detector automático de vuelco, niveles, etc.), posibilitando una mejor eficacia en la intervención así como una mayor seguridad de las personas que intervienen en la misma.

- Redbom: programa de gestión de recursos humanos y de estadística en el Área de Intervención.

Consecuentemente con todo lo anterior, el importe de las inversiones a realizar en 2010 asciende a la cantidad de 2.125.000 euros. En este sentido, destacan las inversiones previstas en la adecuación de los edificios administrativos y de servicios de La Morgal -Llanera-, la ampliación de la helipista y hangar de vehículos de Linares -Ibias-, y la instalación de un edificio almacén en La Curiscada -Tineo-. También se realizará un esfuerzo presupuestario importante en la renovación y ampliación de la flota de vehículos.

Por lo que se refiere a los medios materiales, se continuará mejorando y ampliando la flota de vehículos, apostando claramente por la inversión en las tecnologías más punteras del mercado.

En cuanto a las infraestructuras de parques, desde la creación de Bomberos del Principado de Asturias se ha construido un nuevo parque de bomberos en Proaza e instalaciones en la base del helipuerto de Monte Linares (Ibias), se han habilitado unas dependencias para el personal en Sobrescobio, reformado y acondicionado el entorno, la casa forestal de Grandas de Salime se reformó y habilitó como parque estacional, localidad donde también se ha adquirido una nave multiusos, se ha construido un parque de bomberos en el noroccidente de Asturias (Barres-Castropol). En 2008 se han iniciado las obras de construcción de un nuevo Parque Central y de una Cubierta Multiusos en La Morgal, obras que han finalizado en este ejercicio. En 2009 se han iniciado las siguientes obras: construcción de un parque de bomberos en Coballes -Caso-, ampliación del parque de bomberos de Linares, construcción de aparcamiento cubierto en el parque de Cangas de Onís, y la urbanización de las instalaciones de La Morgal.

En cuanto a la compra y renovación del parque móvil de la entidad, a continuación se hace una somera enumeración de las inversiones realizadas a lo largo de estos años:

- En el año 2002 se adquirieron tres autobombas urbanas ligeras, dos autobombas forestales pesadas, dos furgonetas multisocorro de intervención rápida, dos vehículos pick up, dos vehículos de transporte de personal, un vehículo de rescate en altura, un vehículo para servicios generales y una lancha de rescate acuático.

- En 2003 se adquirieron tres autobombas urbanas ligeras, tres furgonetas multisocorro de intervención rápida, tres vehículos pick up, y se adecuó un vehículo de rescate en altura.

- En 2004 se incorporaron dos furgonetas multisocorro de intervención rápida, dos autobombas urbanas pesadas, tres autobombas forestales y cuatro vehículos de patrullaje pick up.

- En 2005 se adquirieron tres autobombas forestales pesadas, una autobomba nodriza ligera, una autobomba urbana pesada, dos vehículos furgón multisocorro, tres vehículos de patrullaje, cuatro vehículos todo terreno, un vehículo pick up y un vehículo ligero. Asimismo se concertó una operación de arrendamiento financiero de trece vehículos todo terreno.

- En 2006 se adquirieron dos autobombas forestales pesadas, dos vehículos de rescate en altura, seis vehículos todo terreno pick up, cuatro vehículos de transporte de personal, una tienda de puesto de mando avanzado y remolques para equipos de recarga de alta presión.

- En 2007 se compró una autobomba nodriza, un vehículo de grandes emergencias, un vehículo furgón multisocorro, dos autobombas forestales pesadas, cinco vehículos todo terreno de transporte de personal, una furgoneta ligera, y se recarrozaron una autobomba urbana ligera y una autobomba forestal pesada.

- En 2008 se adquirieron dos vehículos todo terreno ligeros doble cabina, un vehículo de rescate en altura, una autobomba forestal pesada, una autobomba urbana pesada, un furgón, y un vehículo todo terreno.

- En 2009 se ha adquirido o se va a adquirir un vehículo de rescate en altura, un furgón multisocorro, un vehículo de transporte de personal.

- Además, a lo largo de estos ejercicios, se han adquirido diversos equipos especializados: trajes de aproximación, de intervención y de condiciones meteorológicas adversas; generadores eléctricos, escaleras de asalto, cámaras de imágenes térmicas, protectores air-bag, trípodes de rescate, ducha de descontaminación, cizallas hidráulicas, cortapedales hidráulicos, motobombas, generadores eléctricos, equipos de respiración autónoma, equipos semiautónomos de aire, compresores, equipos de excarcelación, detectores múltiples de fugas y gases, puestos de mando avanzados, estaciones meteorológicas, equipos de comunicaciones y GPS, terminales de comunicaciones en vehículos, etc. También se han adquirido equipos informáticos para los distintos parques de bomberos para la gestión del programa REDBOM, y se ha creado una Intranet y una página web de la entidad.

Por último, en medios aéreos se ha pasado de contar con un helicóptero en propiedad (subastado en el año 2007) a disponer de tres aeronaves:

- Hasta julio de 2009: un helicóptero monoturbina para incendios forestales y apoyos todo el año, un monoturbina multifunción medicalizado todo el año, y un monoturbina para incendios forestales y apoyos 6 meses. Las horas anuales de vuelo son de 1300, que se computarán globalmente entre las tres aeronaves. La Entidad designa en cada momento las bases aéreas que servirán como centro de actuación: La Morgal, Cangas de Onís, Tineo, Grandas de Salime e Ibias.

- A partir de julio: un helicóptero biturbina medicalizado para rescates y traslados sanitarios durante todo el año, dos helicópteros monoturbina para incendios forestales y apoyos durante todo el año.

Las transferencias a recibir por la entidad para financiar su actividad con origen en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias durante 2010 serán de 19.120.000 €. Igualmente tiene previstas las siguientes aportaciones procedentes de Ayuntamientos:

- Transferencias corrientes: 2.509.400 €

- Transferencias de capital: 675.000 €

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2010 es de 408.

3.9

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) es una entidad pública constituida por Ley 2/2002, de 12 de abril. Actualmente está adscrita a la Consejería de Industria y Empleo.

Su objeto es promover el desarrollo económico equilibrado de la región, así como la promoción, creación y consolidación de un tejido industrial y empresarial diversificado, moderno y competitivo.

Toda la actividad del IDEPA gira en torno a dos grandes objetivos estratégicos. Por un lado, favorecer y estimular nuevas inversiones en nuestra región, preferentemente en actividades innovadoras y de alto valor añadido. Para ello dispone de programas de ayudas financieras, así como para la creación y mejora de suelo industrial.

El segundo gran objetivo es consolidar y hacer más competitivo nuestro tejido empresarial existente. Para ello desarrolla programas dirigidos a incrementar el grado de innovación y desarrollo tecnológico en nuestras empresas, así como su apertura a mercados exteriores, entre otros programas.

De forma resumida, la actividad del IDEPA en los últimos ejercicios se ha centrado en las siguientes actividades:

2.1. Infraestructuras industriales

En materia de infraestructuras industriales, la actividad del IDEPA giró en torno al Programa de Promoción de Suelo Industrial del Principado de Asturias 2005-2008, que se articulaba en cuatro líneas de actuación:

- Desarrollo de nuevo suelo industrial
- Mejora de las infraestructuras existentes
- Promoción de edificaciones industriales
- Información sobre suelo industrial

Mediante estas medidas, se llevó a cabo el desarrollo, difusión y mantenimiento en Asturias de una oferta de infraestructuras industriales (suelo y techo industrial) en volúmenes suficientes y condiciones adecuadas, que ha permitido atender la demanda existente y prevista de este recurso a un precio competitivo, de forma que se facilite la implantación y la expansión de empresas. Se han desarrollado 25 parques empresariales con una superficie conjunta de 366 hectáreas.

2.2. Financiación de proyectos de inversión

Para favorecer el desarrollo de nuevos proyectos de inversión, el IDEPA dedica parte de sus recursos económicos y humanos en la gestión de convocatorias de ayudas a la inversión. En este sentido, cuenta con programas propios: Ayudas a Proyectos de Inversión Empresarial, Ayudas a

Proyectos de Especial Interés y las Ayudas a la continuidad de la Empresa Familiar. Asimismo, colabora activamente con la Administración central en la gestión de las líneas de Incentivos Económicos Regionales y Ayudas al desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

2.3. Impulso a la innovación

En materia de innovación, el IDEPA cuenta con ayudas financieras para favorecer la innovación y el desarrollo tecnológico en la empresa: las convocatorias de ayudas Innoempresa, Innova (en sus dos vertientes según los destinatarios: empresas y organismos intermedios) y Cluster.

Junto a estas medidas financieras, ha desarrollado significativos programas de información y asesoramiento en programas y normativa comunitaria, especialmente las de carácter innovador, así como actividades de difusión y sensibilización en materia de innovación, especialmente en el marco del convenio suscrito con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), principal entidad nacional de apoyo a la innovación. Un año más se trabajó en el desarrollo y consolidación de las ocho Agrupaciones Empresariales Innovadoras (Cluster).

2.4. Programa de Promoción Internacional

El IDEPA, junto con Asturex, ha participado activamente en el desarrollo de este programa. De las diferentes actividades que ha desarrollado destacan las siguientes:

• Ayudas financieras para la internacionalización, destinadas a subvencionar los gastos más importantes en los que incurren las empresas para abrirse a mercados internacionales.

• Becas de Comercio Exterior.

• Master en Cultura, Idioma y Negociación China.

• Proyecto DEVA, mediante el cual se persigue favorecer el retorno a Asturias de los profesionales que han desarrollado su carrera profesional fuera de nuestra comunidad y crear una red de relaciones entre empresarios asturianos de dentro y fuera de nuestra región que facilite las oportunidades de negocio y la inversión entre nuestros empresarios.

• Captación de inversiones y organización de viajes institucionales como instrumento no sólo de acercamiento institucional, sino también como vehículo propiciatorio de acuerdos comerciales y oportunidades de negocio para nuestras empresas.

2.5. Información empresarial

El IDEPA ha prestado un servicio de información enfocado a dos temáticas: los instrumentos y las medidas públicas de apoyo a la financiación de proyectos de inversión y de mejora de la competitividad y la información relacionada con los sectores, el mercado, la propiedad industrial y los indicadores económicos.

2.6. Gestión interna del IDEPA

En 2008, el IDEPA dió un paso decisivo en su camino a la excelencia al obtener la certificación de calidad en la norma ISO 9001/2000. Mediante esta certificación el IDEPA se incorpora al reducido número de organismos públicos que han certificado la totalidad de sus actividades en la citada norma, lo cual representa un evidente compromiso con la gestión eficiente de sus recursos y programas.

Paralelamente ha llevado a cabo toda la labor de gestión económica y jurídica, avanzando en el camino de la simplificación administrativa mediante la creación del Registro Administrativo de ayudas del IDEPA, así como en la administración electrónica.

Los objetivos generales de las actividades del IDEPA para el ejercicio 2010, marcados por los Acuerdos para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo (ADECE) y el Programa Operativo del IDEPA, se pueden resumir en el apoyo a la creación de nuevas empresas, favorecer la inversión productiva, diversificar el tejido productivo asturiano, incrementar la competitividad y la productividad de las empresas asturianas impulsando la innovación en la gestión estratégica y tecnológica y ser excelentes en la gestión, concretándose tales objetivos en las siguientes líneas de actuación:

INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES

Las actuaciones en esta línea se enmarcan en el Programa de Espacios Industriales del Principado de Asturias 2009-2012, cuyo objetivo básico es facilitar que los proyectos de inversión y generadores de empleo encuentren en Asturias una localización ajustada a sus necesidades. Para ello se plantean distintas actividades enmarcadas en cada una de las cuatro líneas de actuación:

1. Desarrollo de nuevo suelo: realizar, directamente o en colaboración con Sogepsa y varios ayuntamientos, acciones de diversa índole encaminadas al inicio, puesta en marcha y ejecución de las actuaciones de desarrollo de suelo industrial previstas en el programa.

2. Mejora de áreas consolidadas: mejorar las condiciones de las áreas industriales consolidadas para adecuarlas a las necesidades de las empresas, mediante la gestión de convocatorias públicas destinadas a entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro.

3. Oferta de techo industrial: realizar, directamente o en colaboración con varios ayuntamientos y otras entidades, acciones de diversa índole encaminadas a consolidar la red de centros de empresas y promover naves nido y construir edificios singulares de oficinas dirigidos a atender la demanda de empresas tecnológicas.

4. Gestión de la información: mantener, actualizar y mejorar el localizador de Espacios Industriales de Asturias (LINEA) como herramienta fundamental de información a empresas sobre los espacios industriales asturianos.

PROGRAMA PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL

El IDEPA es el organismo del Principado de Asturias encargado de materializar las políticas de apoyo a las inversiones empresariales, tanto las asociadas a nuevos proyectos como las dirigidas a la mejora de la competitividad.

El objetivo fundamental que se persigue con este programa es el fomento de iniciativas empresariales para lograr un tejido productivo diversificado, impulsando para ello un marco de apoyos económicos que genere un clima favorable para la inversión, elaborando paquetes de ayudas que permitan acomodar los proyectos a desarrollar por la empresa con los objetivos de la política industrial establecida por el Gobierno Regional. Las convocatorias de ayudas más significativas son:

1. Ayudas para financiar proyectos de especial interés:

Esta línea de ayuda sirve de estímulo a la promoción de proyectos estratégicos en sectores de la actividad económica que impliquen un efecto dinamizador considerable en la economía regional.

2. Ayudas para apoyo a la empresa familiar:

La finalidad de esta línea de ayudas, que se materializan en subvenciones a fondo perdido, es apoyar los planes de sucesión promoviendo la elaboración, previa realización de un diagnóstico empresarial al efecto, de Protocolos Familiares en los que se regulen las relaciones profesionales, económicas y familiares en la empresa para asegurar su continuidad a través de sucesivas generaciones familiares o de asesorías externas para la profesionalización de su gestión.

3 Ayudas a la inversión y mejora de la financiación:

El objetivo de esta línea es la creación de empleo, la generación de un efecto dinamizador de la inversión empresarial sobre la economía regional, la introducción de nuevas tecnologías y el aprovechamiento de los recursos endógenos, fomentando tanto la capacidad de exportación como la ampliación o modernización de los establecimientos existentes.

El IDEPA, en el ejercicio de sus competencias, gestiona las líneas de apoyo financiero establecidas por la Administración General del Estado para el ámbito territorial asturiano como son la Ley de Incentivos Regionales y las ayudas del Estado a proyectos empresariales en las comarcas mineras.

PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2009-2012

Este programa se dirige al fomento de una mayor cultura internacional en el colectivo empresarial, la incorporación de nuevos sectores y mercados al proceso de internacionalización empresarial, el incremento de la presencia y la implantación de empresas asturianas en el exterior, la incorporación de más pymes a la exportación.

El programa financiará las actuaciones desarrolladas por la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias.

IMPULSO DE LA INNOVACIÓN TECNOLOGICA Y MEJORA DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL

Tiene como objetivo la incorporación de la innovación a la empresa, no solo en aspectos que tienen que ver con la tecnología sino también otros como pueden ser la calidad, el diseño y el desarrollo sostenible, y el fomento de la cultura emprendedora.

Como actuaciones destacadas se señalan la promoción de la innovación como la convocatoria de ayudas Innova dirigida a organismos intermedios y otras actividades de difusión de la innovación, la red de Centros SAT ubicados en centros de empresas, el programa de ayudas Innova-IDEPA y la participación en proyectos europeos.

Para la realización de sus actividades el IDEPA prevé contar con unos fondos totales de 61.114.500 euros, de los de 50.600.000 euros tendrán su origen en las consignaciones nominativas que para 2010 tiene previstas la Consejería de Industria y Empleo, de las que:

- 11.600.000 euros se destinarán a gastos de funcionamiento y al programa de internacionalización e innovación

- 39.000.000 euros para la diversificación del tejido empresarial y programa de espacios industriales. Aquí se incluyen también los fondos para financiar la inversión propia de la entidad que comprende 250.000 euros para inversiones en aplicaciones informáticas, mobiliario y equipos para procesos de información y 4.209.577 euros para la construcción de un edificio Tecnologías de la Información y Comunicación en San Martín del Rey Aurelio.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2010 es de 42.

3.10
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS

CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS

El Consorcio de Transportes de Asturias es un ente público del Principado de Asturias, creado al amparo de la Ley 1/2002, de 11 de marzo, mediante el cual se pretende articular la participación de las distintas administraciones públicas en la gestión del servicio de transporte público de viajeros. Está adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

Las metas más importantes que el Consorcio pretende alcanzar a medio y largo plazo son, entre otras, las siguientes:

- Fomentar el uso del transporte público con actuaciones que supongan una mejora del servicio, promoviendo coordinaciones técnicas y tarifarias y mejorando la información a los usuarios.
- Promover la participación de los Concejos en la coordinación de un sistema único de transportes.
- Asegurar la viabilidad económica de los servicios de transporte público actuales y futuros.
- Disuadir del uso del vehículo privado, contribuyendo a mejorar los niveles de eficiencia energética, contaminación y congestión de nuestras vías.
- Garantizar la comunicación entre los diferentes núcleos de población del Principado de Asturias.
- Planificar el desarrollo de nuevos transportes, en función de las necesidades de desplazamiento generadas por nuevos desarrollos urbanísticos.
- Incorporar a los transportes regulares de viajeros las nuevas tecnologías de gestión y comunicaciones, tales como expendedoras electrónicas de billetes, canceladoras de tarjetas inteligentes, localización de flotas o sistemas de ayuda a la explotación.
- Señalizar la red, de tal forma que cualquier persona pueda conocer los diferentes servicios de transporte existentes en cada zona.
- Facilitar información a los usuarios sobre servicios disponibles, correspondencias con otros servicios, horarios, tiempos de viaje, precios, etc.

El Consorcio comenzó su andadura efectiva en 2004. Con independencia de otras actividades puramente administrativas, las actuaciones del Consorcio de mayor impacto público han sido las siguientes:

- Implantación del Billete Único en la totalidad del territorio del Principado de Asturias, con varias modalidades que permiten utilizar indistintamente, y a un mismo precio por zonas con independencia de la empresa, tanto los servicios ferroviarios como por carretera y, dentro de estos últimos, tanto urbanos como interurbanos.

- Previamente, la puesta en marcha de abonos de transportes de eficacia limitada en el Valle del Nalón, en los movimientos entre las ciudades de Oviedo, Gijón y Avilés, y una experiencia piloto en la zona de Avilés.

- Implantación de servicios coordinados entre Riaño y Pola de Laviana, entre Pola de Laviana y Gijón, entre Quintes y Gijón, entre Oviedo y Palomar, entre La Felguera, Tuilla y Lada, o entre La Felguera y La Nueva.

- Implantación de un servicio renovado y ampliado de transporte público regular al Aeropuerto de Asturias, garantizando una frecuencia de servicios con Oviedo y Gijón cada hora.

- Implantación de un servicio de transporte público en los Picos de Europa, garantizando una elevada frecuencia de servicios desde Cangas de Onís hasta Covadonga y los Lagos de Covadonga.

- Implantación de servicios de transporte nocturno entre varias localidades asturianas.

- Implantación de nuevos servicios de transporte público entre las principales ciudades asturianas y los polígonos industriales de Llanera.

El Consorcio de Transportes de Asturias pretende alcanzar una coordinación de servicios, redes y tarifas que permita un aprovechamiento óptimo de los recursos públicos y privados aplicados a la prestación del servicio de transporte público de viajeros que permita poner a disposición del usuario una mejor oferta. Estos fines se concretan principalmente en la consolidación de los bonos y abonos de transportes multiviaje válidos en todos los modos de transporte (Billete Único) en la totalidad del territorio del Principado de Asturias.

Paralelamente se pretenden realizar actuaciones de mejora de determinados servicios de alta ocupación (entre las principales ciudades asturianas y para atender las necesidades de desplazamiento de los trabajadores de los polígonos industriales), y la implantación de nuevos servicios en zonas rurales,

principalmente destinados a los colectivos con mayores problemas de movilidad, mediante servicios a la demanda y el aprovechamiento del transporte escolar.

El Consorcio de Transportes de Asturias tiene previsto percibir en 2010 la siguiente financiación con origen en el Presupuesto del Principado de Asturias:

- Para gastos de funcionamiento, transferencias corrientes por importe de 7.600.000 euros

- Para la realización de inversiones, transferencias de capital por importe de 50.000 euros y que se destinarán principalmente a la ampliación del mobiliario urbano

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2010 es de 8.

3.11

ENTE DE COMUNICACIÓN: ENTE PÚBLICO DE COMUNICACIÓN, TELEVISIÓN, RADIO Y PRODUCTORA DE PROGRAMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ENTE PÚBLICO DE COMUNICACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Con fecha 17 de marzo de 2003 se aprobó la Ley de Medios de Comunicación Social, en la que se establece la creación del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias. Se trata de un ente de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Actualmente está adscrito a la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno.

Tiene como competencias la gestión directa de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de titularidad de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

El Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias se rige por la Ley 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social, modificada por la Ley 6/2003, de 30 de diciembre y por la Ley 2/2006, de 16 de febrero.

El día 30 de junio de 2006 se firma la escritura de cesión de acciones de las sociedades Televisión del Principado de Asturias S.A. (TPA), Radio del Principado de Asturias S.A. (RPA) y Productora de Programas del Principado de Asturias S.A., a título gratuito por parte del Principado de Asturias al Ente Público de Comunicación en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado en su reunión de 18 de mayo de 2006.

A efectos de funcionamiento, administración y alta dirección, el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias se estructura en tres órganos: el Consejo de Administración, el Consejo de Comunicación y la Dirección General.

La programación de TPA y RPA debe reflejar la realidad de Asturias, su historia, sus actuales manifestaciones culturales y artísticas, su vida social y política, su desarrollo industrial y tecnológico, los valores diferenciadores, la pluralidad territorial, cultural y política del Principado, pero también debe contribuir a la cohesión del territorio y del conjunto de la sociedad asturiana y a reforzar su identidad.

Esto quiere decir que Asturias seguirá siendo el eje temático, el núcleo central de la programación, tanto de los programas informativos, que será su principal pilar, como de los programas de cultura y entretenimiento.

La actividad del Ente Público se inició el día 22 de diciembre de 2004 con la constitución del Consejo de Administración y con la del Consejo de Comunicación el día 10 de enero de 2005 y el nombramiento del Director General el 19 de enero de 2005.

El presupuesto previsto para 2010, al igual que ocurriera con el de 2009, implica la realización de un volumen de nuevas producciones limitado, máxime si se tiene en cuenta que el año 2010 es el del encendido digital y que TPA se verá obligada a derivar parte de su presupuesto a potenciar a otra de las sociedades del grupo como es RPA, que tiene previsto adelantar su horario de emisiones así como eliminar las pocas franjas que aún quedan de programación exclusivamente musical.

En el ejercicio 2010 se prevé recibir del Principado de Asturias las siguientes cantidades:

- Transferencias para gastos corrientes: 24.209.767 €, de los que 2.930.352 € sufragarán los gastos corrientes del Ente Público de Comunicación y el resto se transferirá a sus tres sociedades.

- Transferencias para la producción y emisión de programas específicos: 4.499.000 €

- Transferencias de capital: 1.570.266 €, de las que 141.190 € se utilizarán para financiar inversiones del propio Ente y el resto se transferirá a sus tres sociedades.

El Ente Público de Comunicación prevé para el ejercicio 2010 una inversión total de 745.190 €, que comprende:

a) 25.958 € para el mantenimiento de marcas, dominios y registros.

b) 63.232 € para la adquisición de otro inmovilizado intangible.

c) 656.000 € que se destinarán a la adquisición de inmovilizado material. Se pretende acometer las obras de rehabilitación de una parte de la segunda planta del edificio del Convento de las Clarisas.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2010 es de 7.

TELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.

La Sociedad Televisión del Principado de Asturias, S.A. Unipersonal (TPA) se constituyó el día 26 de julio de 2005. Su creación se autorizó en la Ley del Principado de Asturias 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social. La Sociedad tiene carácter unipersonal siendo el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias el único accionista.

La Sociedad estaba participada al 100% por el Principado de Asturias hasta su incorporación al Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias. El día 30 de junio de 2006 se firma la escritura de cesión de acciones a título gratuito por parte del Principado de Asturias al Ente Público de Comunicación, en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado en su reunión de 18 de mayo de 2006.

La Sociedad tiene por objeto el desarrollo de la organización, ejecución y emisión del tercer canal de televisión, de conformidad con el Real Decreto 1319/2004, de 28 de mayo, las actividades propias de un operador de televisión y la publicación de un periódico electrónico, con noticias, reportajes y otros géneros periodísticos, de información general y especializada en Asturias.

La programación de TPA va a seguir reflejando los diferentes hechos, manifestaciones, actitudes, tradiciones, iniciativas, propuestas, tanto personales como colectivas que conforman día a día la realidad de la región. Seguirá haciéndose eco de la historia, de la cultura tradicional y contemporánea, del desarrollo industrial y tecnológico, artístico, social, político; y seguirá mostrando en primer plano los valores diferenciadores, la diversidad territorial, cultural y política del Principado, de manera que siga contribuyendo a reforzar la identidad asturiana y a la cohesión del territorio y de la sociedad regionales.

Como puede apreciarse actualmente, Asturias continúa siendo el eje temático, tanto en los informativos como en los programas, y así seguirá forzosamente siendo. El objetivo sigue siendo consolidar una televisión de servicio público, en sintonía con las sugerencias y decisiones de los organismos e instituciones de la Unión Europea. TPA seguirá cumpliendo con el principio de programar contenidos que primen los valores democráticos, cívicos y culturales mediante una información veraz, imparcial, contrastada y libre, independiente de los grupos de presión y de los poderes políticos, económicos, financieros, religiosos o de cualquier otra índole.

Televisión del Principado de Asturias, S.A. comenzó sus emisiones en pruebas el día 22 de diciembre de 2005. El día 9 de junio de 2006 comenzaron las emisiones regulares con un informativo y una película. El día 8 de septiembre de 2006 comenzaron realmente las emisiones de la rejilla vista de TPA. En el año 2008 se alcanzan los máximos de audiencia, con una media anual del 7,4%, cuota que se supera con creces en 2009, y se emite durante las 24 horas a través de un canal analógico y los dos programas de TDT.

Los objetivos principales para el ejercicio 2010 son los siguientes:

- Mantener la columna vertebral de la programación en la información, las retransmisiones y la actualidad.

- Mantener los dos informativos principales (TPA Noticias 1 y 2) por encima del 10% de cuota de pantalla.

- Consolidar Conexión Asturias en el 10% de cuota de pantalla y alcanzar ese mismo nivel con la programación de los contenidos estrenados en el mes de noviembre.

- Mantener el volumen de producción propia.

- Consolidar la audiencia media anual del canal por encima del 7% de cuota de pantalla.

En el ejercicio 2010 se prevé recibir del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias las siguientes cantidades:

Transferencias para gastos corrientes: 18.508.805 €

Transferencias de capital: 1.284.076 €

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2010 es de 72.

RADIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.

La Sociedad Radio del Principado de Asturias, S.A. Unipersonal (RPA) se constituyó el día 26 de julio de 2005. Su creación se autorizó en la Ley del Principado de Asturias 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social. La Sociedad tiene carácter unipersonal siendo el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias el único accionista.

La Sociedad estaba participada al 100% por el Principado de Asturias hasta su incorporación al Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias. El día 30 de junio de 2006 se firma la escritura de cesión de acciones a título gratuito por parte del Principado de Asturias al Ente Público de Comunicación, en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado en su reunión de 18 de mayo de 2006.

La Sociedad tiene por objeto:

- La gestión comercial del servicio público de radiodifusión en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

- Las actividades propias de un operador de radio.

Una vez conseguida una programación estable a parrilla vista y superada la primera fase que tuvo su principal contenido en la radiofórmula, RPA adelanta el inicio de su programación y completa la rejilla con programación específica para el fin de semana. Esta programación va a seguir profundizando en una radio de servicio público, basada en la actualidad y centrada casi exclusivamente en Asturias y la realidad cotidiana, histórica, cultural, política y social de la región. La información verá ampliado su tiempo de antena y seguirá rigiéndose por los principios ineludibles de veracidad, contraste, imparcialidad, libertad e independencia.

Radio del Principado de Asturias S.A. comenzó sus emisiones en pruebas en septiembre de 2006 y desde 2007 emite regularmente. En los primeros meses, el grueso de la programación era la música, en formato de radiofórmula. A lo largo de 2008 se completó la rejilla con programas diferenciados y en el año 2009 se completó la programación con la inclusión de un magazine vespertino diario y la rutina de realizar, siempre que ha sido posible y la actualidad lo ha reclamado, programas en exteriores, tratando de cubrir la mayor cantidad posible de territorio asturiano.

Para 2010 la sociedad tiene previsto ampliar el horario de emisión radiofónica y eliminar las últimas franjas horarias que aún mantienen una programación exclusivamente musical. El objetivo es mantener el nivel de crecimiento ya registrado en el estudio general de medios y consolidar los programas recién estrenados.

Para el ejercicio 2010 se prevé una inversión total de 60.000 €, materializándose en la adquisición de inmovilizado material.

La financiación a percibir durante 2010 del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias es la siguiente:

Transferencias para gastos corrientes: 2.344.109 €

Transferencias para gastos de capital: 60.000 €

La Sociedad no tiene previsto para 2010 contar con personal indefinido.

PRODUCTORA DE PROGRAMAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.

La Productora de Programas del Principado de Asturias, S.A. se constituyó el día 4 de junio de 1987, y entró en funcionamiento dos años después, en 1989. La Sociedad estaba entonces participada al 100% por el Principado de Asturias. Actualmente pertenece al Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias.

En la escritura de constitución se establece que la sociedad se crea para ser "El instrumento de gestión de un servicio de producción de programas bajo la titularidad del Principado de Asturias". En 1992, y en cumplimiento de la nueva legislación sobre sociedades anónimas, se llevó a cabo una modificación de los estatutos de la sociedad, cuyo objeto social quedó definido del siguiente modo: "La sociedad tiene por objeto la gestión de las actividades que, en materia de producción y programación de televisión y radio, acometa el Principado de Asturias".

Posteriormente, la Ley del Principado de Asturias 2/2003, de 17 de Marzo, de Medios de Comunicación Social, establece en su disposición transitoria lo siguiente: "El Consejo de Gobierno cederá al Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias el ejercicio de los derechos políticos derivados de la titularidad de las acciones de la sociedad anónima Productora de Programas del Principado de Asturias, S.A." La Ley 2/2006, de 16 de febrero, introduce modificaciones con respecto a la norma anterior, estableciendo la incorporación al Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias de los títulos representativos del capital social de la mercantil, incorporación aprobada por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias con fecha 18 de mayo de 2006.

Finalmente, el 30 de junio de 2006 se elevó a escritura pública dicho acuerdo del Consejo de Gobierno, así como los estatutos sociales de la Productora, que pasó a contar con un administrador único, que lo es en su condición de Director General del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias.

Son el Consejo de Administración del Ente y su Director general quienes determinan los objetivos estratégicos de la empresa a medio y largo plazo. En todo caso, éstos suponen, básicamente, el mantenimiento de la actividad principal de la Productora de Programas del Principado como proveedora de contenidos de radiodifusión y televisión para RPA y TPA, siéndole encomendada la producción de aquellos programas que TPA y RPA consideran de interés y que por su calidad temática y formal constituyen una de las señas de identidad de la cadena. Igualmente, se tiene en cuenta la adecuación a las nuevas tecnologías en el desarrollo de la industria audiovisual y, de manera singular, la adaptación de los nuevos productos televisivos al formato de Alta Definición (HD).

La Productora de Programas del Principado de Asturias, S.A. inició su actividad en 1989, dedicándose a la producción de programas de radio y televisión, inicialmente difundidos y emitidos por RNE y TVE, mediante sendos convenios de colaboración suscritos con ambas sociedades estatales. En el caso de la radiodifusión, la sociedad gestiona desde 1992 Radio Langreo, antigua emisora de RNE en el valle del Nalón, que emite de lunes a sábado una programación de cinco horas diarias, lo que supone más de 1.500 horas anuales de producción radiofónica. Además, Radio Langreo actúa como corresponsalía y elabora producción específica para RPA. La Productora de Programas colabora también de manera activa en la coordinación de contenidos de RPA, con la aportación de un especialista en esa materia.

Por lo que se refiere a las emisiones televisivas, los programas elaborados por la Productora se emitían con anterioridad por TVE, manteniéndose en la actualidad la producción de un magazine semanal para el Canal Internacional. Desde el año 2006, el grueso de la producción se orienta a la elaboración de programas para TPA. En el último ejercicio del que se disponen los datos completos (2008), se produjeron un total de ciento veinticuatro producciones audiovisuales, incorporadas a la parrilla de emisión de TPA en los siguientes programas: Sección de Homicidios, Los Olvidados, otros documentales para el espacio La vuelta al mundo, Mirasturias y 24 x 30.

Para el ejercicio 2010 la empresa mantiene su objetivo de continuar produciendo programas de radio y televisión y, especialmente en el caso de estos últimos, ampliar y consolidar la producción de programas para TPA, tanto grabados como, cuando así se determina por la demandante del servicio, realizados en el plató de la cadena. También se prevé la inversión en medios de grabación, edición y archivo de imágenes, con la incorporación de recursos técnicos en Alta Definición (HD). Por el contrario, no es destacable la inversión en activos inmateriales (producción de programas), dado que el grueso del volumen de los trabajos realizados se lleva a efecto por encargo de TPA.

En el ejercicio 2010 se prevé recibir del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias las siguientes transferencias: 426.501 euros para gastos corrientes y 85.000 euros para realizar inversiones. No se prevé recibir subvenciones de otras Administraciones Públicas.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2010 es de 14.